RESOLUCION NO. 02-1649
(22 de noviembre de 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA NO. 020-2024"

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

A. Que, mediante resolución No. 02-002 del 02 de enero de 2024, el Rector de la institución, delega la contratación para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad para satisfacer necesidades de tipo administrativo y las necesidades de tipo académico; así como la ordenación del gasto requerida para la ejecutar dicha contratación a la Doctora ELIZABETH LOBO GUALDRON, Vicerrectora Administrativa y Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander o quien la reemplace o haga sus veces.

B. Que mediante Resolución N° 02–1540 del 07 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso Selección Abreviada Modalidad subasta Inversa No. 020-2024, cuyo objeto es contratar el "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN EL MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LA FACULTADA DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS, CAMPUS VÉLEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO 25-2024 DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA PIC" y el cual cuenta con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($479.749.454), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 24-01859 de 10 de octubre de 2024.

C. Que, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, el día 14 de noviembre de 2024 a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) se adelantó la diligencia de cierre y entrega de propuestas presentándose la siguiente:

No.	NOMBRE PROPONENTE
1	GUSTAVO DIAZ LATORRE, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.229.958 de Bucaramanga, Representante Legal de INDUTEL S.A.S BIC

D. Que, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, la evaluación de las propuestas allegadas al proceso se realizó hasta el día 15 de noviembre de 2024.

E. Que resultado de la evaluación de las propuestas, y luego de transcurrido el término para

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

subsanar la falta de requisitos habilitantes por parte de los proponentes no habilitados, del traslado del informe de evaluación, y de la respuesta a las observaciones presentadas al mismo, se concluyó que:

No.	NOMBRE PROPONENTE
1	GUSTAVO DIAZ LATORRE, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.229.958 de Bucaramanga, Representante Legal de INDUTEL S.A.S BIC

Cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, estando habilitados para participar en la subasta y continuar en el proceso de selección.

F. Que mediante la plataforma de secop II, el día 22 de noviembre de 2024, a las diez y un de mañana (10:01 am), se dio apertura del sobre N°2 de los proponentes habilitados, que contiene la propuesta económica.

G. De Acuerdo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, y en consideración a que solo un proponente se encuentra habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato, siempre que su oferta no exceda el valor total del presupuesto oficial establecidos en los pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.2.2. Numeral. 5 del Decreto 1082 de 2015 que consagra: "5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

H. Que el ordenador del gasto adjudicará el proceso de Selección Abreviada No. SA-020-2024 Cuyo objeto a contratar es "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN EL MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LA FACULTADA DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS, CAMPUS VÉLEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO 25-2024 DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA PIC" INDUTEL S.A.S BIC por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($479.648.897) de acuerdo a su propuesta presentada.

I. Que es conveniente adjudicar el proceso de Selección Abreviada No. 020-2024, cuya selección objetiva del contratista se hace teniendo como fundamento los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

Que, en mérito de lo expuesto este Despacho,

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

RESUELVE

ARTICULO 1º. Adjudicar la Selección Abreviada No. 020-2024 a, INDUTEL S.A.S BIC, representado legalmente por GUSTAVO DIAZ LATORRE, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.229.958 de Bucaramanga., para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN EL MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LA FACULTADA DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS, CAMPUS VÉLEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO 25-2024 DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA PIC" INDUTEL S.A.S BIC por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($479.648.897) de acuerdo a su propuesta presentada. y un plazo de Treinta (30) días Calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de garantía.

ARTICULO 2º. En consecuencia, notifíquese a GUSTAVO DIAZ LATORRE, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.229.958 de Bucaramanga, en su condición de representante legal de INDUTEL S.A.S BIC con NIT: 804.014.065-6, como proponente seleccionado, para la suscripción del contrato de compraventa cuyo objeto es: "Adquisición De Equipos Para El Laboratorio De Química Del Programa De Tecnología En El Manejo De Sistemas Agroforestales De La Facultada De Ciencias Naturales E Ingenierías, Campus Vélez, En El Marco Del Proyecto 25-2024 Del Plan Integral De Cobertura Pic" haciéndole saber que disponen de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha, para la realización del respectivo trámite, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese a los demás proponentes el contenido de la presente Resolución a través del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrectora Administrativa y Financiera Unidades Tecnológicas de Santander

Proyectó: Yaderson Gómez Socarras - Contratista UST oficina Jurídica
Revisó: Olga Lucia Pineda Villamizar – Jefe Oficina Jurídica